



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General
17 de octubre de 2012

Español
Original: Inglés

**Comité intergubernamental de negociación encargado de
elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel
mundial sobre el mercurio**
Quinto período de sesiones
Ginebra, 13 a 18 de enero de 2013

Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Apertura del período de sesiones

1. El quinto período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, que se celebrará del 13 al 18 de enero de 2013 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, se inaugurará el domingo 13 de enero de 2013 a las 10.00 horas.
2. Formularán declaraciones de apertura representantes del Gobierno de Suiza y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Tema 2

Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

3. Con sujeción al reglamento, el Comité tal vez desee aprobar el programa del período de sesiones sobre la base del programa provisional (UNEP(DTIE)/Hg/INC.5/1).

b) Organización de los trabajos

4. El Comité tal vez desee reunirse en plenario cada día del período de sesiones de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con los ajustes que estime oportunos. También se han previsto sesiones vespertinas del plenario en caso de que resulten necesarias. Habida cuenta del apretado programa al que se refirió el Presidente en su nota informativa (UNEP(DTIE)/Hg/INC.5/2), se recomienda que, en la medida de lo posible, las declaraciones de apertura se pronuncien por regiones y se centren en cuestiones que contribuyan directamente a hacer avanzar las negociaciones y a finalizarlas. Otras declaraciones de apertura y de carácter general se deben remitir a la Secretaría y se podrán consultar en la intranet. Con ello se pretende dejar el máximo tiempo posible para el debate de las cuestiones sustantivas.
5. En el transcurso del período de sesiones, el Comité tal vez desee establecer los grupos de contacto y otros grupos de trabajo, incluidos grupos de redacción, que crea convenientes y especificar sus mandatos.

Tema 3

Elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio

6. Tal como se propone en la nota informativa del Presidente, el Comité tal vez desee comenzar sus debates examinando el documento en el que se presenta el texto de la Presidencia (UNEP(DTIE)/Hg/INC.5/3).
7. El Comité también tendrá ante sí para su examen un conjunto de documentos elaborados atendiendo a la solicitud que formuló en su cuarto período de sesiones, celebrado del 27 de junio al 2 de julio de 2012 en Punta del Este (Uruguay). Dichos documentos comprenderán:
 - a) Una propuesta de los copresidentes del grupo de contacto sobre emisiones y liberaciones presentada en el cuarto período de sesiones para los umbrales de emisiones atmosféricas de mercurio, teniendo en cuenta el tamaño de las plantas emisoras, por debajo de los cuales no se aplicarían las disposiciones del instrumento sobre el mercurio, así como una recopilación de información sobre fuentes de emisiones y liberaciones de mercurio en la tierra y en el agua, realizada por la Secretaría sobre la base de las comunicaciones de los gobiernos (UNEP(DTIE)/Hg/INC.5/4);
 - b) Un informe en el que se analiza en qué medida las disposiciones del proyecto de instrumento sobre el mercurio reflejan el contenido del artículo 20 *bis* del proyecto de texto, preparado por la Secretaría en cooperación con la Organización Mundial de la Salud (UNEP(DTIE)/Hg/INC.5/5);
 - c) Proyectos de elementos del acta final para su aprobación en la conferencia diplomática prevista para la firma del instrumento sobre el mercurio. Los elementos se refieren a los puntos siguientes: la manera de promover y preparar la pronta aplicación del instrumento sobre el mercurio; arreglos para el período intermedio entre la firma del instrumento y su entrada en vigor, incluidos arreglos para la asistencia financiera y técnica durante dicho período; y preparativos de la secretaría (UNEP(DTIE)/Hg/INC.5/6).
8. Los documentos antes mencionados podrían presentarse, según sea necesario, cuando en los debates del Comité surjan temas de los que tratan esos documentos. Si bien todos los documentos proporcionan información importante, puede que algunos no se aborden exhaustivamente por cuestiones de tiempo.
9. También está disponible un número limitado de documentos de información, entre ellos uno sobre la información presentada por los gobiernos con respecto a las fuentes de emisiones y liberaciones de mercurio en la tierra y el agua (UNEP(DTIE)/Hg/INC.5/INF/1) y otro donde se enumera la información sobre el mercurio correspondiente a cada sección del proyecto de texto (UNEP(DTIE)/Hg/INC.5/INF/2).

Tema 4

Otros asuntos

10. El Comité tal vez desee considerar otros asuntos planteados durante el período de sesiones.

Tema 5

Aprobación del informe

11. En su última sesión, se invitará al Comité a que examine y apruebe el informe sobre la labor de su quinto período de sesiones preparado por el Relator. El informe del período de sesiones, tal como se haya redactado hasta el final de la sesión plenaria del jueves 17 de enero, se presentará al Comité para su aprobación en su sesión plenaria del viernes 18 de enero, con las enmiendas que sean necesarias. Conforme a la práctica habitual seguida por las Naciones Unidas, el Comité tal vez desee acordar que el Relator prepare, con el apoyo de la Secretaría, la sección del informe relativa a las sesiones plenarias del último día, que se incorporará al informe del período de sesiones bajo la autoridad del Presidente. La versión definitiva del informe del período de sesiones se distribuirá una vez clausurado el mismo.

Tema 6

Clausura del período de sesiones

12. Está previsto que el Comité concluya su labor a las 18.00 horas del viernes 18 de enero de 2013.